



AYUNTAMIENTO

DE

13150 CARRIÓN DE CALATRAVA
(CIUDAD REAL)

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE CALATRAVA (CIUDAD REAL) CELEBRADA EL 5 DE MAYO DE 2005.

Alcaldesa-Presidenta:

Begoña Buitrago Alcolao

Concejales:

Dionisio Moreno Antequera

M^a. Carmen Bastante Rodríguez

Pedro Moya Cañas

Felipe Madrid Carretero

Encarnación Cañas Sobrino

M^a. Dolores Salmerón Ávila

M^a. Teresa Puebla Martín

Daniel Moya Loro

Gabriela Rodríguez Espinar Grande

Olegario Mero Coello

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial, siendo las veintiuna horas del día cinco de mayo de dos mil cinco, se reúnen bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta Begoña Buitrago Alcolao, los Concejales que al margen se expresan, asistidos por la Sra. Secretaria Interventora de la Corporación, Angelina Cruz Manjavacas, a fin de celebrar sesión extraordinaria del Pleno de acuerdo con la convocatoria cursada al efecto.

Abierta la sesión por la Sra. Alcaldesa Presidenta, se procedió a examinar el Orden del Día.

1º. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE 7 Y 19 DE ABRIL DE 2005.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta manifestó que en el punto 14 del Pleno de 7 de abril de 2005 en el concepto de las partidas presupuestarias que suplementan su crédito debería figurar el nombre de la obra objeto de la modificación de créditos, debiendo decir:

- 4-62 Inversión nueva asociada funcionamiento operativo servicios 16.240,00 €
(Obra vestuarios y aseos de la Piscina Municipal)
- 5-60 Inversiones destinadas al uso general 4.568,01 €
(Obra arreglo de caminos "El Turrillo" y "Ciudad Real")

La Corporación Municipal, por unanimidad de los Concejales de derecho que forman acordó incorporar al borrador del acta de 7 de abril de 2005 lo manifestado por la Sra. Alcaldesa-Presidenta en los términos pedidos, quedando aprobada.

Por lo que respecta al acta de 19 de abril de 2005, no produciéndose objeciones, quedó también aprobada.

2º. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ESTUDIO DE DETALLE DE LA MANZANA DE LAS CALLES M^a CRISTINA, CORONACIÓN DE LA VIRGEN Y SANTO PROMOVIDO POR ESTRUCTURAS JUPERSA S.A.

Finalizado el período de 20 días de exposición al público en el Diario Oficial de Castilla La Mancha y el periódico Lanza del Estudio de Detalle de la manzana de las Calles M^a Cristina, Coronación de la Virgen y Santo, promovido por Estructuras Jupersa S.A., sin que se hayan presentado alegaciones y sometido el expediente a votación.

La Corporación Municipal por unanimidad de los Concejales de derecho que la forma ACORDÓ:

Aprobar dicho Estudio de Detalle definitivamente.

3º. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PROYECTO DE REMODELACIÓN DE LA PLAZA MUNICIPAL.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta manifiesta que el objetivo de someter el proyecto a su aprobación es buscar financiación de las distintas Administraciones Públicas y que dicho proyecto:

- Contempla una Plaza peatonal que cumple con la normativa urbanística de Castilla La Mancha y es adecuada a su entorno.
- Dota a la Plaza de prunos, sauces, etc. para dar sombra y descanso a los vecinos.
- Sustituye por completo el mobiliario actual.
- Elimina las barreras arquitectónicas, haciéndola accesible a cualquier tipo de discapacitado, ya que elimina bordillos, desniveles y cambios bruscos de pavimentación.

Visto el proyecto básico y de ejecución promovido por este Ayuntamiento para la obra de "Remodelación de la Plaza Municipal" con un presupuesto de ejecución por contrata de 360.000 €.

La Corporación Municipal por unanimidad de los Concejales de derecho que la forma ACORDÓ:

1º. Aprobar dicho proyecto de obras.

2º. Facultar a la Sra. Alcaldesa-Presidenta, Begoña Buitrago Alcolao, tan ampliamente como en derecho proceda para la firma de un convenio de colaboración con la Consejería de Vivienda y Urbanismo de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha.

3º. Comprometerse a financiar el importe de la obra para la que no se obtenga financiación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizado el acto, levándose la sesión a las veintiuna horas y diez minutos, de todo lo cual se extiende la presente acta, de lo que como Secretaria doy fe.

Vº.Bº.
LA ALCALDESA

LA SECRETARIA

Fdo.: Begoña Buitrago Alcolao

Fdo.: Angelina Cruz Manjavacas